

Expediente: 597/23
Carátula: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES C/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 900000000000 - SUCESORES DE HEMSY MOISES, -DEMANDADO
- 900000000000 - LORINI, BRUNO-CAUSANTE
- 20285311145 - RODRIGUEZ, MARTA MERCEDES-ACTOR
- 27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 20232391546 - HEMSY, RICARDO MIGUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 900000000000 - EXPERTA ART SA, -TERCERO INTERESADO
- 20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
- 27331394551 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
- 20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO-POR DERECHO PROPIO
- 27210744067 - SLEIMAN, MYRIAM RUTH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 597/23



H105016320392

JUICIO: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 597/23.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 01/08/2026 por el letrado Luis Rolando Cecenarro, por la parte actora:

- I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente, ordeno librar nuevo oficio al Correo Oficial de la República Argentina a tenor del remitido en fecha 12/06/2026, haciéndosele saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.
- II. Por otro lado, atento a las constancias de autos, no habiendo dado cumplimiento el letrado Martínez Iriarte Cleto Alfredo con la intimación del decreto del 22/06/2026 -notificado el 23/06/2026-, no habiendo denunciado el domicilio real de su poderdante, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en mencionado proveído y tengo por domicilio real de Ricardo Miguel Hemsy al constituido (conf. art. 33 del CPCC). AM

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.